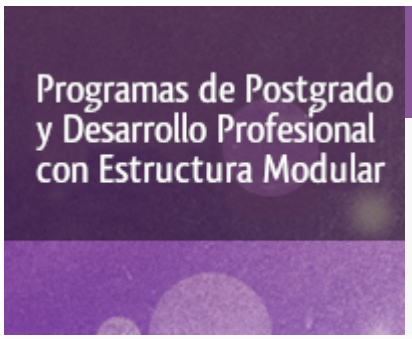

Curso académico 2021-2022

Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): PRÁCTICO

del 15 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022 (fechas según módulos)

Características: prácticas y visitas, material impreso, material multimedia, actividades presenciales obligatorias, curso virtual y guía didáctica.

Departamento
Sistemas de Comunicación y Control
E.t.s. de Ingeniería Informática

Convocatoria actual

Existe una convocatoria de este programa modular en el último curso académico publicitado.

Periodo de matriculación:

Del 22 de agosto al 30 de octubre de 2023.

Periodo de docencia:

Del 25 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024.

Puede acceder a ella a través de este enlace.

PROGRAMAS DE POSTGRADO Y DESARROLLO PROFESIONAL CON ESTRUCTURA MODULAR
Curso 2021/2022

La UNED ofrece también cursos con estructura modular en los que se ofrecen al alumno itinerarios desarrollados en módulos que conducen a diferentes titulaciones de diferentes niveles.

A los efectos de este programa, vease el apartado 2 de esta información.

Requisitos de acceso:

Solo para programas que oferten títulos o diplomas de Máster, Especialista o Experto, el estudiante debe estar en posesión de un título de grado, licenciado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico. El director del curso podrá proponer que se

establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto Universitario. Los estudiantes deberán presentar un curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

El estudiante que desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

Para el resto de acreditaciones o titulaciones que se pudieran ofertar este programa (Diploma de Experto Profesional, Certificado de Enseñanza Abierta o Certificado de Actualización Profesional) no hay requisitos mínimos de acceso, salvo los específicos de cada curso establecidos por su director.

Destinatarios

Requisitos de acceso

Los/as candidatos/as deben ser mayores de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre y acreditar que cumplen alguno de los requisitos académicos siguientes:

- Tener el título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o superior.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo o superior.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión del Título de Técnico.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Para quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores:
    - Haber superado la prueba de acceso a los Ciclos Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red.
    - Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

CONVALIDACIONES

Los alumnos/as que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán convalidar para el Título oficial de *Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red* (Emitido por la Comunidad de Madrid a propuesta del Centro Gredos San Diego) los módulos equivalentes según la siguiente normativa:

- Orden de 20 de diciembre del 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de Formación Profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; corrección de errores en la Orden ECD/1842/2002, de 9 de julio y modificada por la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre.

- Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. El efecto de dicha convalidación será la superación del módulo profesional o módulos profesionales convalidados con la calificación de un 5, a efectos de la obtención de la nota media del ciclo.

PLAZOS CONVALIDACIONES:

Los alumnos/as que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán SOLICITAR convalidación para el Título oficial de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.En todos los casos, el alumno debe estar matriculado en el módulo o módulos que desee convalidar y deberá enviar la DOCUMENTACIÓN DE CONVALIDACIÓN JUNTO A LA MATRÍCULA, siendo el límite de plazo para recibirlas el 15 de Octubre. Fuera de esa fecha no se admiten convalidaciones.TRASLADO DE EXPEDIENTE: Aquellos alumnos que realizan un Traslado de Expediente desde otro centro en el que hayan iniciado ASIR no tienen que convalidar los módulos ya aprobados, sino realizar el traslado de expediente presentando la certificación académica actualizada a Gredos, para que sea verificada y aprobada, antes de formalizar la matrícula.

IMPORTANTE:

- Durante el mismo curso académico, un alumno no podrá estar matriculado en un mismo módulo de este curso en la UNED y en otro centro educativo de Formación Profesional para la obtención del *Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red*, ni en las pruebas para la obtención directa de los títulos de Formación Profesional. En el caso de comprobarse esta circunstancia, se anularán las matriculaciones.

- Recordamos que el número máximo de convocatorias para cada módulo en estos estudios, incluyendo las convocatorias cursadas en presencial y en distancia en cualquier centro del territorio Español, es de 4 convocatorias. Si un alumno ha llegado a ese máximo en algún módulo, no podrá matricularse del mismo, aunque sí de los demás. Ese módulo deberá sacarlo utilizando las pruebas libres que convocan las Comunidades Autónomas.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Art. 38,39 y 40.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Orden 11783/2012, de 11 de diciembre).

Por otro lado, una vez obtenida la titulación de *Técnico Superior en* Administración de Sistemas Informáticos en Red, aquellos/as estudiantes que deseen matricularse en Grados de la UNED, principalmente en Grados de la ETSI Informática pero también en otros Grados, pueden beneficiarse de las convalidaciones recogidas en el siguiente enlace:

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,47979171&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=4

1. Presentación y objetivos

Este programa modular ha sido desarrollado por un equipo de trabajo mixto UNED-GSD Cooperativa, que aúna la experiencia de los mejores expertos en educación a distancia del Departamento de Sistemas de Comunicación y Control de la ETS de Ingeniería Informática de la UNED, y el prestigio de la institución educativa Gredos San Diego Cooperativa (GSD Cooperativa), reconocida en la Comunidad de Madrid por su labor educativa a lo largo de 30 años de existencia que alberga un equipo de docentes altamente cualificados y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- *Los/as estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.) PRÁCTICO (Título Propio de la UNED).*
- *IMPORTANTE: Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red autorizado por la Comunidad de Madrid, para los/as estudiantes que estén en posesión de la titulación previa de acceso a TÉCNICO SUPERIOR.Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes:*

  - Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.

  - Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.

  - Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.

- Una vez obtenida la titulación de *Técnico Superior en* Administración de Sistemas Informáticos en Red, aquellos/as estudiantes que deseen matricularse en Grados de la UNED, principalmente en Grados de la ETSI Informática pero también en otros Grados, pueden beneficiarse de las convalidaciones recogidas en la siguiente dirección web: https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,47979171&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=4

Otra Información

Será responsabilidad exclusiva del Equipo Docente la información facilitada en la siguiente relación de hipervínculos. En caso de detectarse alguna contradicción, prevalecerá la oferta formativa aprobada por el Consejo de Gobierno para cada convocatoria, así como del Reglamento de Formación Permanente y del resto de la legislación Universitaria vigente.

Información Actividad

Tabla precios totales del programa

Video Promocional

Más Información

2. Contenido y programa

2.1 Títulos

Tipo Título	Título	Créditos ETCS
DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL	Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): PRÁCTICO	27

2.2 Módulos del programa, calendario y precio

Código	Módulo	Créditos ETCS	Precio Módulo
0014	Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en reddel 15 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022.	5	60,00 €
0015	Formación en Centros de Trabajodel 15 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022.	22	264,00 €

2.3 Descuentos

2.3.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en este enlace.

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: descuentos@fundacion.uned.es.

2.4 Itinerario

Formación en Centros de Trabajo (en adelante FCT), consistente en la realización de un periodo de prácticas en empresas de una duración mínima de 370 horas, si bien se podrá determinar la exención total o parcial de estas por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar dicha exención los alumnos matriculados en dicho módulo que en el momento de la solicitud acrediten

una experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año como mínimo. Dicha experiencia, que debe estar relacionada con el ciclo formativo en el que se hallen matriculados, permitirá valorar si el candidato tiene adquiridos los resultados de aprendizaje de dicho módulo. El cómputo de tiempo de la experiencia laboral se determinará teniendo en cuenta el horario que esté legalmente establecido para la jornada laboral completa.

Los/as estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el título propio de la UNED Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): PRÁCTICO.

IMPORTANTE: Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el *Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red* autorizado por la Comunidad de Madrid, para los/as estudiantes que estén en posesión de la titulación previa de acceso a TÉCNICO SUPERIOR.

Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes:

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.

2.5 Tabla de convalidaciones del programa modular

Tipo	Código	Título o Módulo Convalidable	Cred.	Tipo	Código	Título Módulo o Convalidado	Cred.
Módulo	0014	Proyecto en Administración de Sistemas informáticos en red programa modular: Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.)	5	Módulo	0014	Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en red	5

3. Metodología y actividades

- La metodología seguida será la propia de la educación a distancia. El estudio del programa modular estará dirigido por las guías de estudio de cada módulo. En ellas el /la estudiante encontrará información relevante a cómo estudiar cada módulo haciendo uso del

material obligatorio y complementario. El aprendizaje de este programa modular está basado en la resolución de problemas, ejercicios y trabajos prácticos, de esta manera el/la estudiante ejercitará, ensayará y pondrá en práctica conocimientos previos adquiridos tras la lectura del material obligatorio y rencomendado y del material que el equipo docente ofrecerá a lo largo del curso para fijar, profundizar y ampliar losconceptos tratados en el curso.

- El/la estudiante contará con un entorno de trabajo colaborativo en la plataforma educativa de la UNED. Desde ella podrá establecer contacto con sus compañeros/as y tutores. Los tutores atenderán a los/las estudiantes a través de la plataforma educativa.

4. Duración y dedicación

Final del curso lectivo 30 de junio.

El curso virtual estará accesible hasta el 8 de septiembre.

Este modular corresponde a 27 créditos ECTS.

La formación necesaria para acceder al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, requiere unas 3.000 horas de dedicación, con el apoyo al estudiante de una serie de tutorías en formato on-line, telefónico o presencial.

- Módulo 14. Proyecto en Administración de Sistemas informáticos en red.
- Módulo 15. Formación en Centros de Trabajo.

- Los/las estudiantes podrán matricularse del número de módulos que deseen del programa modular.

- Si el alumno/a ha cursado anteriormente estudios de Formación Profesional conducente a la misma titulación, se requiere que el/la estudiante no haya agotado el número máximo de cuatro convocatorias que establece la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

5. Material didáctico para el seguimiento del curso

5.1 Material obligatorio

5.1.1 Material en Plataforma Virtual

En la plataforma virtual el equipo docente de cada módulo pondrá a disposición de los estudiantes materiales en diversos formatos, tanto texto como multimedia. También se pondrá a disposición de los estudiantes una guía que contendrá información de interés de cada módulo, una planificación temporal, los enunciados de las actividades de autoevaluación y de evaluación, así como foros para consultar las dudas, entre otros materiales.

6. Atención al estudiante

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia, el curso adoptará las siguientes modalidades de atención al alumnado:

1. Los/las estudiantes tendrán un sistema de tutoría individual y grupal, tanto presencial como a distancia, que coordinará el Profesor-tutor.
2. Cada asignatura contará con un curso virtual en el que se dispondrán de las herramientas de comunicación que permitirá la atención telemática del alumnado: foro, chat y web conferencia.
3. Los/las estudiantes tendrán a su disposición un correo electrónico para comunicarse con sus docentes, el profesor-tutor y el profesor coordinador, cuando consideren que la comunicación debe tener un carácter personal. Se indicarán en el curso virtual.
4. Asimismo, se realizará la tutoría presencial de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable que se celebrará en el centro:
    - Gredos San Diego Buitrago
    - Avenida de Madrid, 18 -
    - Buitrago del Lozoya -
    - Tlfn. 91 868 02 00,
    - http://www.gredossandiego.com/colegios.aspx?colegio=8
5. Los/as estudiantes contarán también con la posibilidad de comunicación telefónica para lo que los docentes ofertarán un día de guardia y un teléfono de contacto, que se indicará en la guía de cada módulo.
6. Todo ello no es óbice para que los/as estudiantes utilicen para comunicarse cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
7. **La matrícula se hace on line en la página web de la UNED a través de la aplicación de la fundación UNED.**

7. Criterios de evaluación y calificación

Tipo de Evaluación: Se evaluará a los/as estudiantes de forma diferente para cada modulo:

- Formación en Centro de Trabajo (FCT) se realiza de forma presencial, se trata de práctica en empresa. Si el alumno/a puede justificar que ha trabajado un año, a razón de 8 horas diarias, en empresas del sector informático puede solicitar la exención del programa. No es necesario examen, la nota es Apto o No Apto.

- El módulo de Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en Red consiste en la elaboración de un proyecto relacionado con la temática del programa modular, que culmina con la defensa de dicho trabajo. No es necesario examen.

CONVOCATORIAS

- En cada curso académico, los/las estudiantes podrán ser calificados en dos convocatorias. Una ordinaria que se celebrará en junio y otra extraordinaria que se celebra en septiembre del mismo año; y dispondrá, durante todo el tiempo que dure su formación en este programa de un máximo de cuatro convocatorias, para la superación de cada módulo profesional (a excepción del módulo de FCT que sólo tendrá dos convocatorias), sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria prevista para las personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad, discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

- Con el fin de no agotar el límite de las convocatorias establecidas en el párrafo anterior, los estudiantes podrán renunciar a la evaluación y calificación de todos o alguno de los módulos en una o las dos convocatorias del curso académico. El procedimiento será el establecido en la normativa vigente (consultar con el tutor) con la salvedad de que los/as estudiantes que hayan sido objeto de trato preferente en la admisión por acreditar experiencia laboral no podrán alegar el desempeño de un puesto de trabajo como

circunstancia para solicitar la renuncia.

- Los/as estudiantes que hayan cursado Formación Profesional en el ciclo formativo de esta especialidad en modalidad a distancia o presencial, de cara a la obtención del título de Técnico Superior otorgado por GSD y hayan consumido alguna convocatoria de estas enseñanzas serán tenidas en cuenta a efectos de cómputo máximo de convocatorias establecidas en los apartados anteriores. De igual forma, las convocatorias consumidas por los alumnos en el régimen a distancia se computarán como tales si el alumno/a en un futuro quisiese matricularse en un centro de Formación Profesional para cursar el Ciclo Formativo conducente a estas enseñanzas.

8. Equipo docente

Codirectores

Codirector - UNED

CAMINERO HERRAEZ, AGUSTIN CARLOS

Codirector - UNED

ROS MUÑOZ, SALVADOR

Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

DIAZ SÁNCHEZ, JUAN FRANCISCO

Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

CAMINERO HERRAEZ, AGUSTIN CARLOS

Colaborador - UNED

CUADRA TRONCOSO, JOSE MANUEL

Colaborador - UNED

FABREGAS ACOSTA, ERNESTO

Colaborador - UNED

FRESNO FERNANDEZ, VICTOR DIEGO

Colaborador - UNED

LAZARO OBENSA, JUAN CARLOS

Colaborador - UNED

MARTIN GUTIERREZ, SERGIO

Colaborador - UNED

RODRIGO YUSTE, ALVARO

Colaborador - UNED

ROS MUÑOZ, SALVADOR

Colaborador - UNED

RUIPEREZ GARCIA, PABLO

Colaborador - UNED

RUIZ LARROCHA, ELENA

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

BORREGO LOPEZ, ANTONIO

Colaborador - Externo

DIAZ SÁNCHEZ, JUAN FRANCISCO

Colaborador - Externo

MELERO GUTIÉRREZ, MANUEL

Colaborador - Externo

SÁNCHEZ CANO, MARÍA DOLORES

Colaborador - Externo

SANZ SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER

Colaborador - Externo

VAQUERO URREA, JOSÉ MIGUEL

Colaborador - Externo

ZAPERO DE LA CRUZ, JOSE FRANCISCO

9. Matriculación

Del 23 de agosto al 30 de octubre de 2021.

Calendario para el curso 21/22:

· Preinscripción en GSD: del 14 de mayo al 30 de septiembre de 2021

· Preinscripción en UNED: del 23 de agosto al 30 de septiembre de 2021

· Matricula en UNED: del 23 de agosto al 14 de octubre de 2021

. Inicio de curso: 15 octubre de 2021

. Fin de curso: 30 junio de 2022

Más información en:

FUNDACIÓN UNED

C/ Guzmán el Bueno, 133 - Edificio Germania,1ª planta

28003 Madrid

Teléfonos: +34 913867275 / 1592

Correo electrónico: mbermejo@fundacion.uned.es

http://www.fundacion.uned.es

GREDOS SAN DIEGO Cooperativa

Avda. de Madrid, 16

Buitrago del Lozoya - Madrid

Teléfonos: 91 868 02 00 / 91 786 13 47

Fax: 918680421

Correo electrónico: buitrago@gsdeducacion.com

http://www.gredossandiego.com

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar se abonará en dos pagos:

1º Pago a la UNED: El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED, que se abonará al realizar la matricula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

- Precio del crédito UNED (**1º Pago a la UNED):** 12 €/crédito

2º Pago al Colegio GSD: se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (GSD). Para realizar este 2º pago,

deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

- Precio del crédito GSD (2º Pago al Colegio GSD):12 €/crédito

El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.

Pograma, calendario y precio" corresponde únicamente a los pagos a UNED (12 € por crédito) El precio total del programa se refleja en el siguiente enlace:

TABLA DE PRECIOS: Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.)/Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red

TRASLADO DE EXPEDIENTE: Aquellos alumnos que realizan un Traslado de Expediente desde otro centro en el que hayan iniciado ASIR no tienen que convalidar los módulos ya aprobados, sino realizar el traslado de expediente presentando la certificación académica actualizada a Gredos, para que sea verificada y aprobada, antes de formalizar la matrícula.

CONVALIDACIONES: Los alumnos/as que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán SOLICITAR convalidación para el Título oficial de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

En todos los casos, el alumno debe estar matriculado en el módulo o módulos que desee convalidar y deberá enviar la DOCUMENTACIÓN DE CONVALIDACIÓN JUNTO A LA MATRÍCULA, siendo el límite de plazo para recibirlas el 15 de Octubre. Fuera de esa fecha no se admiten convalidaciones.

Los alumnos que realicen la matrícula después del inicio del curso, no podrán reclamar por causas debidas a su posterior incorporación al curso y a sus contenidos.

Ayudas e incentivos generales de los cursos de Formación Permanente:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,38000578,93_38000579&_dad=portal&_schema=PORTAL

10. Responsable administrativo

Negociado de Institucionales.